



**Proyectos innovadores en el ámbito
del envejecimiento activo y saludable**

BASES
Mayo 2015

1. EDAD&VIDA

Edad&Vida es una Fundación sin ánimo de lucro, que tiene como misión promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Edad&Vida nace con el propósito de contribuir a conectar y promover la corresponsabilización y el equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados del cambio demográfico y el envejecimiento de la población.

Los objetivos de Edad&Vida se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional del colectivo de las personas mayores, a una nueva cultura que lo considere como un “activo” de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, o la identificación de los factores críticos en la atención de la dependencia de las personas mayores.
- La innovación a través de la promoción de la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.

2. EL II PREMIO EDAD&VIDA

El **II Premio Edad&Vida a asociaciones de personas mayores** tiene como objetivo general **promover el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito del envejecimiento activo y saludable** para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Los avances médicos y científicos, el crecimiento socioeconómico así como el desarrollo de las políticas sociales y sociosanitarias han permitido el aumento de la esperanza de vida. Si bien la prolongación de la vida es un gran logro en nuestras sociedades, también conlleva importantes retos, por lo que es necesario articular medidas para hacer frente al cambio demográfico y el progresivo envejecimiento de la población, y lograr que las personas mayores puedan vivir en las mejores condiciones.

En este contexto, adquiere un papel cada vez más relevante la prevención de la enfermedad y la promoción de una vida activa y saludable, no sólo entre la población de edad avanzada, sino a todas las edades. La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como “el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”. Esta definición no sólo contempla el envejecimiento desde la atención sanitaria, sino que incorpora todos los factores de las áreas sociales, económicas y culturales que afectan al envejecimiento de las personas.

Con motivo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, en 2012, se consensuó el significado de envejecimiento activo, que implica:

- Dar a las personas mayores la posibilidad de participar plenamente en la sociedad.
- Fomentar sus oportunidades de empleo.
- Permitirles contribuir activamente a través del voluntariado y de programas intergeneracionales.
- Permitirles vivir con independencia adaptando la vivienda, las infraestructuras, la tecnología y el transporte.

A través del II Premio Edad&Vida a asociaciones de personas mayores para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito del envejecimiento activo y saludable, la Fundación Edad&Vida pretende fomentar y apoyar aquellas iniciativas que contribuyan a un mejor envejecimiento de la población.

3. DESTINATARIOS DEL PREMIO

El II Premio Edad&Vida está destinado a aquellas organizaciones de personas mayores de ámbito estatal, autonómico o local (siempre que estas últimas estén adscritas a una entidad autonómica o estatal) que mediante sus proyectos, contribuyan al desarrollo de un envejecimiento activo y saludable.

4. DOTACIÓN ECONÓMICA

El Premio Edad&Vida tiene una dotación económica de **6.000 euros** que se destinará al desarrollo de aquel proyecto que resulte seleccionado por el Jurado de la Convocatoria.

La cantidad económica de este Premio deberá destinarse en su integridad a la realización del proyecto.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida. El proyecto no podrá ser financiado por ninguna otra entidad a excepción de la propia entidad responsable de la realización del mismo y de aportaciones vinculadas a la administración pública.

5. EL JURADO

El Jurado, responsable de la selección del proyecto ganador del Premio, estará compuesto por el Consejo Asesor de la Fundación Edad&Vida, formado por reconocidos expertos en el ámbito del envejecimiento, así como un alto representante de la Administración, dos periodistas de amplia trayectoria en el sector, y un representante de una organización de personas mayores no participante en la convocatoria del Premio.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los proyectos presentados deberán ser innovadores y de nueva creación, si bien se considerarán también aquellos que se hayan iniciado en noviembre de 2014 en adelante.

- Se valorará el ajuste del proyecto a la temática del II Premio Edad&Vida: el envejecimiento activo y saludable.
- Se valorará la solvencia y multidisciplinariedad del equipo del proyecto.
- Se valorará el número de beneficiarios y el alcance territorial del proyecto.
- Se valorará el impacto social de la propuesta, así como su contribución al bienestar de las personas mayores.
- El Premio podrá declararse desierto si a juicio del Jurado los proyectos presentados no se ajustan a los criterios de selección y/o no alcanzan la calidad suficiente.

7. CALENDARIO

El plazo para la presentación de propuestas al II Premio Edad&Vida a proyectos innovadores en el ámbito del envejecimiento activo y saludable termina el **30 de junio de 2015**.

La presentación de las propuestas se realizará de acuerdo con la solicitud de participación correspondiente y que podrá ser obtenida a través de internet en la siguiente dirección: www.edad-vida.org

El fallo del Jurado se realizará en el mes de septiembre de 2015. Dicho fallo será notificado por carta a cada una de las organizaciones que hayan presentado alguna iniciativa a este Premio.

La entrega del Premio se realizará el 1 de octubre de 2015.

El proyecto se realizará en el período de un año: 2015-2016, si bien se aceptarán proyectos iniciados a partir de noviembre de 2014.

Una vez desarrollado el proyecto, se procederá a su presentación pública y a la difusión posterior de sus resultados por parte de Edad&Vida.

PREMIO EDAD&VIDA

A ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES
**Proyectos innovadores en el ámbito
del envejecimiento activo y saludable**



Fundación Instituto Edad&Vida

Secretaría del Premio

C/ Aribau, 185, 5º, 7ª

08021 Barcelona.

Teléfono de contacto: 93 488 27 20

edad-vida@edad-vida.org